



MADRID

pleno del
ayuntamiento

REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE
INICIATIVAS



REGISTRO ELECTRÓNICO

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 19/09/2021

Hora: 10:11

Nº Anotación: 2021/8001577

Página 1 de 2

1 AUTOR/A

Concejal/a: IGNACIO BENITO PEREZ Grupo Político: Grupo Municipal Socialista de Madrid

2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA

Órgano: Pleno Fecha de la sesión: 28/09/2021

Tipo de Sesión: Ordinaria

3 TIPO DE INICIATIVA

- Comparecencia Declaración institucional Interpelación Moción de urgencia
- Pregunta Proposición Ruego Otros
- Apartado PRIMERO *
- Apartado SEGUNDO *
- Apartado CUARTO *

4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA

A día de hoy, la Empresa Municipal de Transportes de Madrid (EMT) es responsable de la gestión de 23 aparcamientos públicos municipales, con más de 10.000 plazas.

La oferta de aparcamientos de EMT incluye aparcamientos de rotación, aparcamientos mediante abonos de larga duración, aparcamientos para residentes, aparcamientos disuasorios, aparcamientos mixtos y soluciones para caravanas, motos o bicicletas, así como una red de recarga para vehículos eléctricos.

Todos los estudios económicos realizados sobre la rentabilidad de los aparcamientos en concesión muestran las pingües ganancias que suponen durante años a las empresas concesionarias.

En la pasada legislatura fueron varios los aparcamientos (Plaza de España, Montalbán, Plaza Mayor, Olavide y Fuencarral) que, llegado el plazo final de la concesión, pasaron a gestionarse de forma directa por la Empresa Municipal de Transportes, reportando mayores beneficios a la EMT de los que se hubieran obtenido por la concesión.

Sin ninguna justificación económica que lo avale, el Ayuntamiento de Madrid ha puesto en marcha el procedimiento que llevará a privatizar la gestión en próximas fechas del aparcamiento municipal situado en la Plaza de El Carmen, impidiendo a la EMT una explotación del mismo que generaría unos ingresos significativamente superiores a los que vamos a recibir con el canon, previsto por 30 años.

Del mismo modo, el próximo año vencerá la concesión de cinco aparcamientos (Cortes, Santa Ana, Jorge Juan, Ayala y Juan Bravo), y la amenaza de que se siga este modelo privatizador tan lesivo para las arcas municipales se cierne sobre dichos aparcamientos.

PROPOSICIÓN

El Pleno del Ayuntamiento de Madrid acuerda:

- 1.- Realizar los trámites necesarios que lleven a dejar sin efecto el expediente de "Concesión de la rehabilitación y explotación del Aparcamiento de la Plaza del Carmen y remodelación del espacio público en la plaza".
- 2.- Iniciar el procedimiento oportuno para acordar la gestión de forma directa por la EMT del aparcamiento situado en la Plaza del Carmen, así como la subrogación de los empleados y empleadas de dicho aparcamiento.
- 3.- Comenzar la tramitación de los expedientes necesarios que permitan a la EMT la gestión directa de los aparcamientos cuya concesión finalizará en 2022.
- 4.- Conceder a la EMT, una vez realizados los trámites oportunos, la gestión de forma directa de todos aquellos aparcamientos cuya concesión venza a partir del 1 de enero de 2023, así como todos los de nueva construcción.

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

6 FIRMANTE

En Madrid, a 19 de Septiembre de 2021

Firmado y Recibido por madrid.es



Iniciativa presentada por el/la Concej/a BENITO PEREZ IGNACIO con número de identificación [REDACTED] y por el Portavoz MARIA DEL MAR ESPINAR MESA-MOLES con número de identificación IDCES [REDACTED]

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno la modificación de un texto normativo).